	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 1 de 18
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TIPO O NATURALEZ DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA
OBJETO A CONTRATAR	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE LA VEREDA SANTA LUCIA CONDUCE A LA VEREDA EL CARMEN, SECTOR EL BOQUERON DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-CTO-1360-2025, MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE LA VEREDA BATÁN BAJO CONDUCE A LA VEREDA EL BATÁN EN EL SECTOR VELÁSQUEZ DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-CTO-1110-2025 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE LA VEREDA CHINAUTA CONDUCE A LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL SECTOR ENTRADA AL CASTILLO, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-CTO-960-2025

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

En este sentido, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector correspondiente a la construccion de pozos septimos como sistemas de tratamiento primarios de aguas residuales de la zona rural del Municipio de Fusagasugá.

La importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal

.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Analisi del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Los referentes Constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Adicionalmente, establece el artículo 209 ibidem, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...".

Finalmente, el artículo 311 reza que "al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1.2. Los Referentes Legales.

La ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, resalta que el municipio es la entidad territorial

fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En el artículo 32 de la Ley 80 de 1994 define el contrato estatal indicando que:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad…".

Agregando a título enunciativo como contratos estales los de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública.

La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar procedida de un estudio realizado por la entidad respectiva, en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compra, y al presupuesto, según sea el caso.

En este sentido, la Ley 1150 de 2007 que modifica la Ley 80 de 1993 con el fin de hacer más eficiente la contratación pública, definió modalidades de selección y mecanismos para la contratación estatal, o que permite que los procesos sean más objetivos y transparentes.

De igual forma el Decreto 1082 de 2015, por el cual se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda de cumplimiento de los fines estatales.

1.3. Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno.
Dentro de los Principios del plan desarrollo municipal **2024-2028 "FUSAGASUGÁ FLORECE: UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO"**, adoptado mediante Acuerdo Municipal **Nro. 100-02.01-04 del 14 de junio de 2024** en su artículo 74 estableció:

VIAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ - Secretaría de Infraestructura.

Componente	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dependencia Responsable	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Programa	**VÍAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ**

Descripción del Programa: El programa propenderá por mejorar la transitabilidad y comunicación terrestre en el Municipio de Fusagasugá, a través de estrategias como el destaponamiento, construcción, mejoramiento y mantenimiento regular de la malla vial, la identificación de puntos críticos de congestión vial urbana y rural, la optimización de vías terciarias, entre otros. Todas estas acciones enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental y los objetivos de desarrollo sostenible. Para el logro de los fines propuestas se obtendrán recursos ante entidades Departamentales, Nacionales y se suscribirán convenios solidarios con comunidades locales.

Objetivo General del Programa: Contribuir al avance de la sostenibilidad y eficiencia del transporte mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, para el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y comunicación terrestre para la población fusagasugueña..

Afectación, Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno.

NOMBRE	FUSAGASUGA FLORECE
COMPONENTE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	VÍAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL AVANCE DE LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL TRANSPORTE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA LA POBLACIÓN FUSAGASUGUEÑA
INDICADOR	111. CONSTRUIR, MEJORAR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
META DE PRODUCTO	147. Beneficiar familias con la construcción de unidades sanitarias y el fortalecimiento de los acueductos en el sector rural del municipio de Fusagasugá.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado

La construcción de placa huella se ubica dentro del sector de infraestructura vial, desempeñando un papel fundamental en el mejoramiento de vías terciarias y rurales. Este tipo de infraestructura está especialmente orientado a optimizar la transitabilidad en zonas caracterizadas por pendientes pronunciadas, suelos de baja capacidad portante y condiciones de alta pluviosidad. Estas características hacen que la placa huella sea una solución eficaz para superar las dificultades que presentan los caminos rurales, asegurando el acceso y la movilidad en regiones donde la topografía y el clima pueden dificultar el tránsito vehicular y peatonal.

Este tipo de intervención, consistente en la construcción de placa huella en vías rurales, es implementado principalmente por entidades públicas de los niveles nacional, departamental y municipal. La ejecución de estas obras se enmarca en programas orientados a mejorar la conectividad rural, facilitar el acceso a centros poblados y fortalecer el sector agropecuario. De esta manera, la placa huella contribuye de manera significativa al desarrollo integral de las comunidades rurales, promoviendo la integración territorial y el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

En el municipio de Fusagasugá, ubicado en el departamento de Cundinamarca, se evidencia una problemática significativa en la infraestructura vial, especialmente en las zonas rurales. Estas áreas presentan una marcada carencia de mejoramientos, lo que limita el acceso y la movilidad de sus habitantes. Ante esta situación, surge la necesidad apremiante de ejecutar proyectos de construcción de placas huella, con el propósito de optimizar las condiciones de las vías rurales y facilitar el tránsito tanto vehicular como peatonal.

En este contexto, se plantea el desarrollo de un proyecto integral denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE LA VEREDA SANTA LUCIA CONDUCE A LA VEREDA EL CARMEN, SECTOR EL BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE

FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-CTO-1360-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE LA VEREDA BATÁN BAJO CONDUCE A LA VEREDA EL BATÁN EN EL SECTOR VELÁSQUEZ DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-CTO-1110-2025; Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE LA VEREDA CHINAUTA CONDUCE A LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL SECTOR ENTRADA AL CASTILLO, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-CTO-960-2025".

Este proyecto se encuentra respaldado financieramente por los recursos provenientes de los convenios interadministrativos 1360-2025, 1110-2025 y 960-2025, los cuales han sido suscritos con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. Gracias a este apoyo, se busca responder de manera efectiva a las necesidades viales de la zona rural del municipio, impactando positivamente en la calidad de vida de la comunidad y en el desarrollo integral de Fusagasugá.

Las cantidades y las actividades contempladas para la ejecución del proyecto fueron definidas a partir de los diseños de placa huella tipo ICCU. Para determinar las cantidades de obra requeridas, se tomaron como referencia los planos correspondientes a este tipo de placa huella, garantizando así que cada elemento y cada proceso constructivo estuvieran alineados con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU)

Del mismo modo, el presupuesto general del proyecto se elaboró considerando los lineamientos y precios establecidos en la cartilla de precios ICCU 2025. Este enfoque permitió que la estimación de costos reflejara fielmente los valores actualizados del mercado y respondiera a las condiciones particulares de la zona rural de Fusagasugá, asegurando la coherencia entre el diseño, la cantidad de obra y la inversión proyectada.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado regional (Cundinamarca y departamentos aledaños) cuenta con pluralidad de contratistas de obra civil con experiencia en construcción de placa huellas. Se trata de un mercado con múltiples oferentes, sin concentración dominante, donde participan empresas constructoras pequeñas y medianas, ingenieros civiles independientes y consorcios temporales, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y permite adelantar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía.

En cuanto a la demanda, este tipo de obras responde a necesidades estructurales del sector público, particularmente de las entidades territoriales que deben garantizar condiciones optimas de movilidad . La demanda institucional se caracteriza por ser recurrente en los planes de inversión del sector agua potable y saneamiento básico, en la medida en que constituye un componente esencial para la protección de la salud pública y el cumplimiento de metas establecidas en los planes de desarrollo municipal.

2.2. Aspecto economico

El mercado de la construcción, y en particular el segmento dedicado a la ejecución de placa huella, se caracteriza por integrar una serie de actividades propias de las obras civiles. En este contexto, la construcción de placa huella implica procesos fundamentales como el manejo y transformación de materiales básicos, entre los que destacan el concreto, el acero de refuerzo y los agregados pétreos, todos esenciales para el desarrollo estructural de las vías rurales.

Además, este mercado no solo se circunscribe al ámbito de la obra física, sino que también mantiene una estrecha relación con el sector terciario. Ello se evidencia en la participación activa de empresas y profesionales dedicados a los servicios de transporte de materiales desde los centros de acopio hasta las zonas de intervención, así como en la provisión de servicios especializados de supervisión técnica, interventoría y demás labores asociadas a la gestión y control de proyectos de ingeniería. Estas actividades complementarias resultan fundamentales para garantizar la adecuada ejecución, calidad y sostenibilidad de las obras de placa huella en el entorno rural.

El comportamiento económico del sector de la construcción en Colombia ha estado influenciado por variables macroeconómicas como la inflación (IPC), la variación en los precios de insumos como el cemento, el acero y los derivados del petróleo (PVC), así como por el costo del transporte y la mano de obra. No obstante, el mercado de obras civiles de pequeña y mediana escala, como la construcción de pozos sépticos individuales, presenta una dinámica estable, dado que corresponde a proyectos de inversión pública con recursos previamente apropiados.

El presupuesto estimado para la ejecución del proyecto asciende a trecientos diez millones de pesos M/CTE $310.000.000,00. Este valor representa el monto total destinado para la construcción de tres tramos de placa huella, los cuales se encuentran distribuidos en tres veredas diferentes. Dentro del presupuesto total se incluyen todos los impuestos y el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), garantizando así que la inversión cubre plenamente los requerimientos financieros necesarios para la correcta ejecución de las obras en cada sector rural contemplado en el proyecto.

Analisis de variacion del IPC

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

32

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

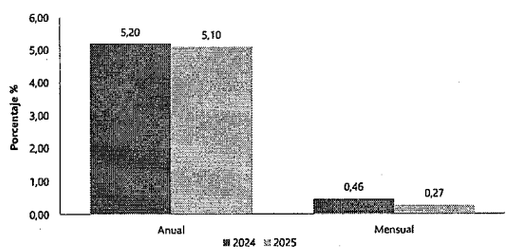
Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



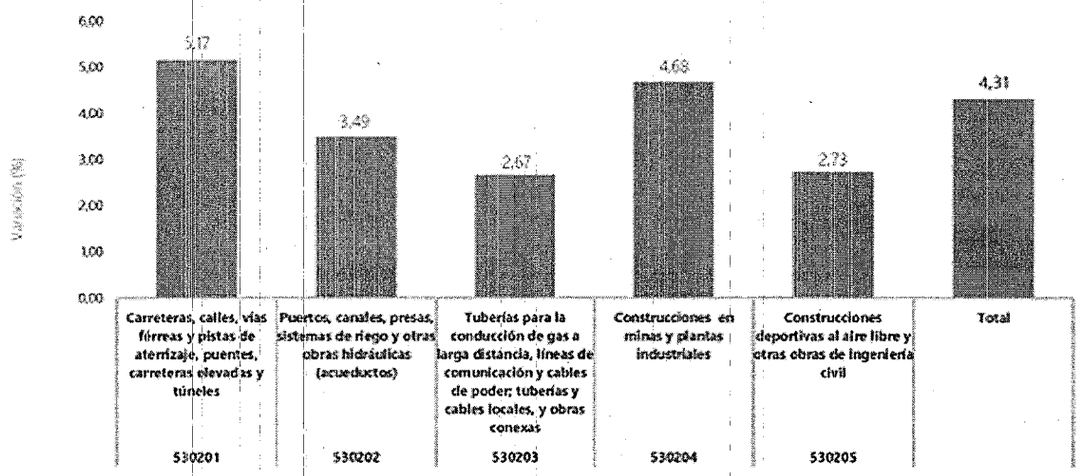
Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual del IPC se concentraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales explican la mayor parte del comportamiento inflacionario observado a nivel nacional, a pesar de la moderación general registrada en la variación anual entre 2024 y 2025

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

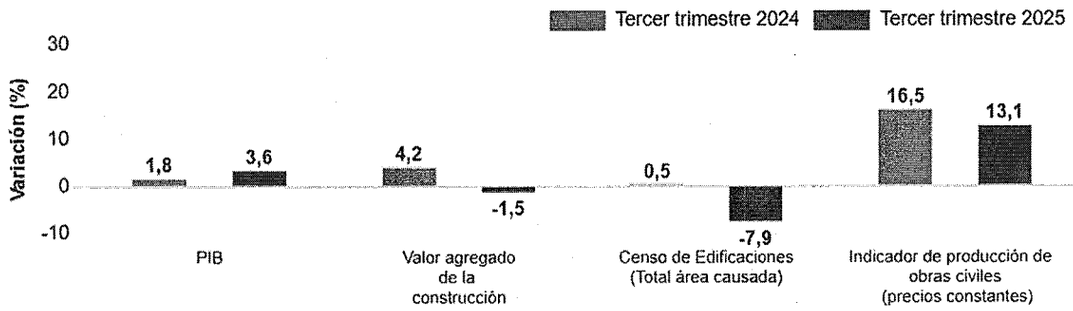
En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Descripción del PIB de construcción, el segundo capítulo presenta los principales resultados de la actividad edificadora desagregado por edificaciones, vivienda (VIS y No VIS) y destinos diferentes al habitacional, en el tercero y último se dan a conocer los principales resultados del subsector.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE,IEAC
P: cifras provisionales

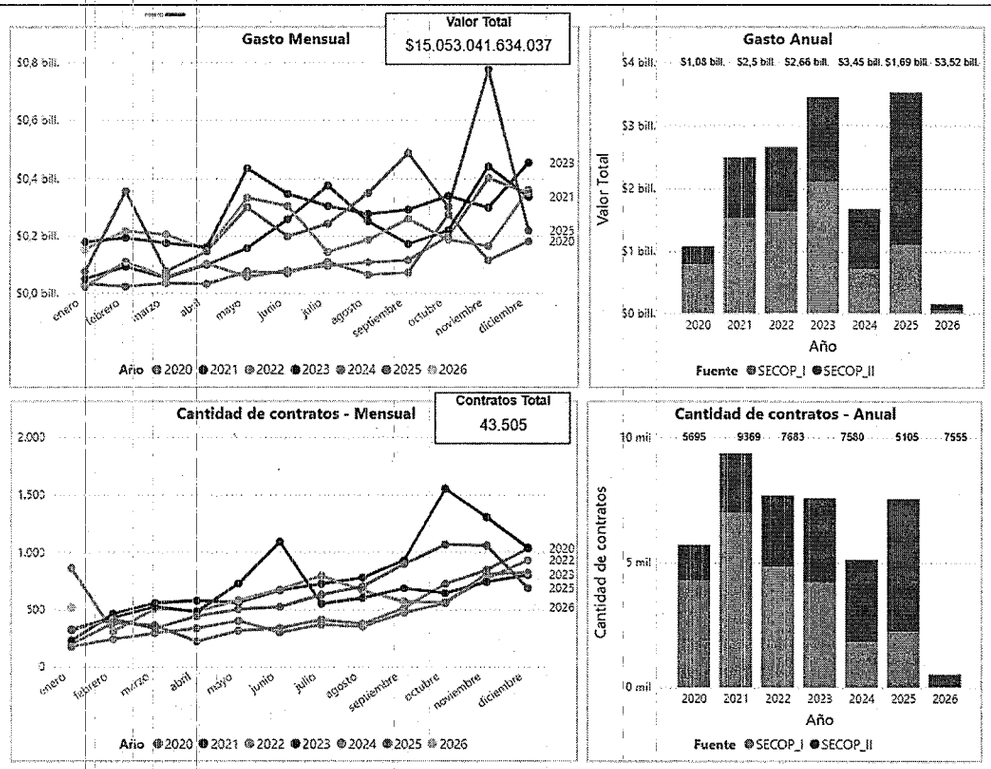
En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la construccion de pozos sépticos como sistema de tratamiento primario de aguas residuales en la zona rural, resulta necesario tener en cuenta que el costo del bien y del servicio se encuentra determinado, de manera principal, por el valor de las materias primas. Dicho valor está sujeto a las fluctuaciones propias del mercado, las cuales se encuentran influenciadas tanto por factores internacionales como nacionales, las políticas fiscales y regulatorias vigentes, así como las condiciones de oferta y demanda del sector.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la oferta de proveedores



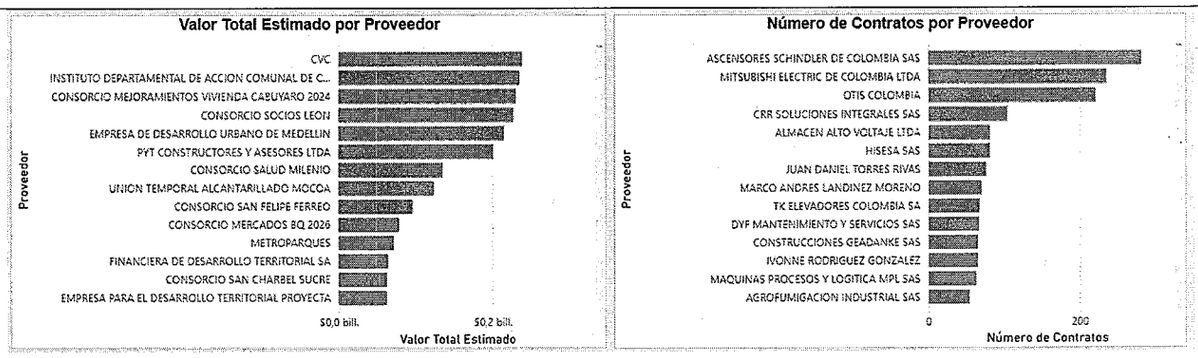
A partir de la gráfica analizada, se observa que la oferta de proveedores del sector presenta una concentración moderada, en la cual un grupo reducido de empresas registra una mayor participación en el número de contratos adjudicados, mientras que un conjunto más amplio de proveedores participa con menor frecuencia. Esta dinámica es consistente con la estructura del mercado de combustibles y servicios asociados, donde coexisten grandes empresas con cobertura regional o nacional y proveedores con alcance local o departamental.

Así mismo, la información evidencia que, pese a la existencia de empresas con alta participación contractual, el mercado mantiene condiciones de pluralidad de oferentes, lo que permite inferir la existencia de competencia efectiva. Este comportamiento resulta favorable para la estructuración del proceso de contratación, en la medida en que demuestra la capacidad del mercado para atender la demanda institucional, reduce el riesgo de desabastecimiento y respalda la adopción de mecanismos de selección que promuevan la libre concurrencia y la transparencia.

Finalmente, el análisis de la oferta permite concluir que el sector cuenta con proveedores con experiencia previa en contratación pública, capacidad operativa y cobertura territorial suficiente, aspectos que constituyen un insumo relevante para la definición de requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la realidad del mercado, garantizando así condiciones adecuadas para la correcta ejecución del contrato.

Distribución del valor contratado y número de contratos por proveedor

	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 11 de 18
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

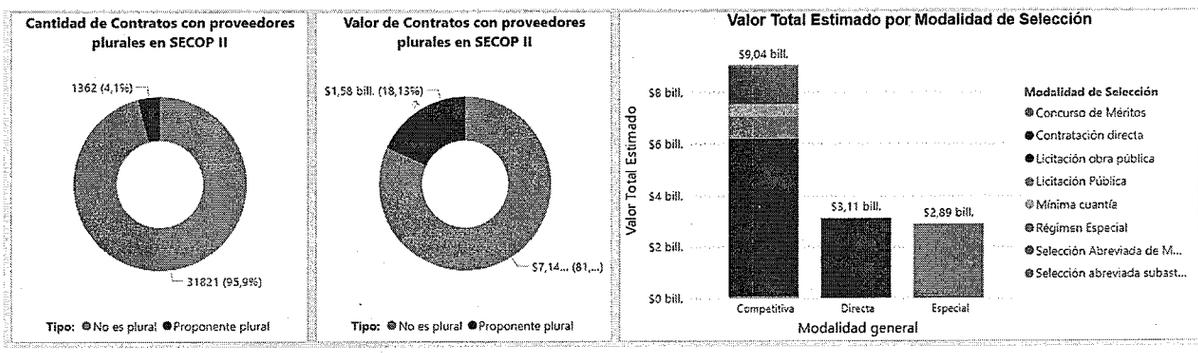


Las gráficas evidencian una estructura heterogénea del mercado de proveedores, en la cual coexisten agentes con alta capacidad para asumir contratos de gran valor y otros cuya participación se da principalmente a través de múltiples contratos de menor cuantía.

En términos de valor total estimado por proveedor, se observa una concentración significativa en actores, encabezados por CVC, Instituto dDepartamental de Accion Comunal de Cundinamarca y algunas empresas de amplia trayectoria como ASCENSORES SCHINDLER Y MITSUBISHI DE COLOMBIA TLDA Este comportamiento refleja que determinados proveedores cuentan con la capacidad operativa, financiera y logística necesaria para atender contratos de alto valor, generalmente asociados a grandes volúmenes de suministro o a coberturas institucionales amplias.

Por otra parte, al analizar la oferta desde el número de contratos, la participación se distribuye de forma distinta, destacándose proveedores como ASCENSORES SCHINDLER Y MITSUBISHI DE COLOMBIA TLDA y diversas empresas y mipymes locales, que concentran un mayor número de contratos, aunque con valores individuales más reducidos. Esto evidencia la existencia de una oferta amplia y diversificada, integrada tanto por grandes operadores como por proveedores de menor escala, lo cual permite atender de manera simultánea demandas de diferente magnitud y alcance territorial.

Participación y modalidades de contratación de la oferta de proveedores en SECOP II



En términos de cantidad, la gran mayoría de los contratos son adjudicados a proveedores individuales, mientras que los proponentes plurales representan una proporción marginal del total. Esta misma tendencia se mantiene al analizar el valor

contratado, donde más del 95 % del monto total corresponde a contratos celebrados con un solo proveedor, lo que indica que la estructura del mercado no depende de esquemas asociativos para su participación.

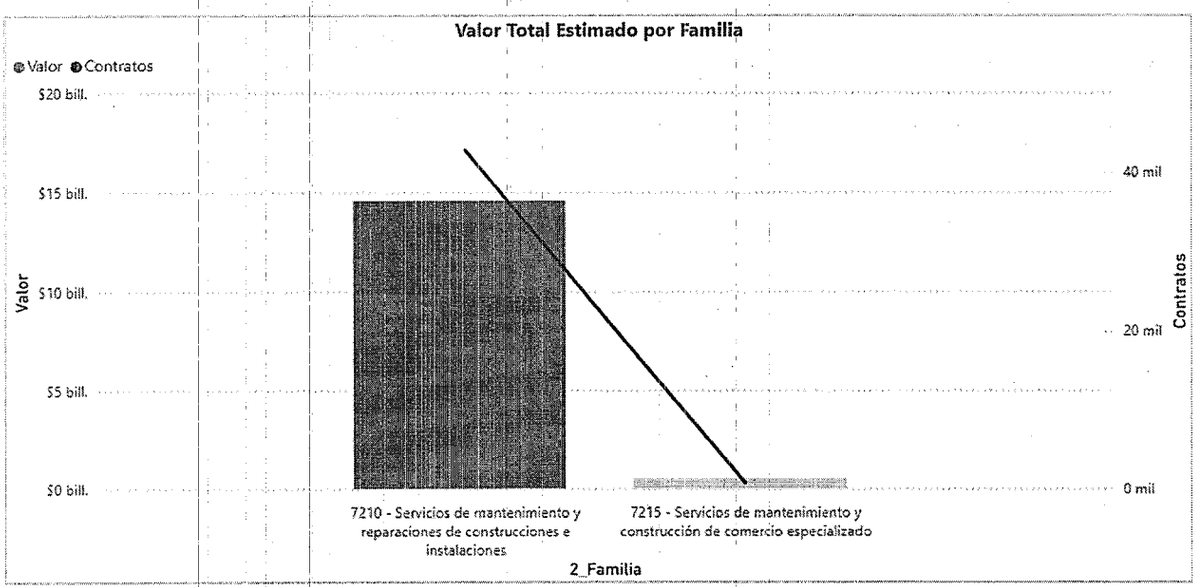
Desde la óptica de las modalidades de selección, la oferta se concentra principalmente en procesos competitivos, los cuales representan el mayor valor total contratado, seguidos por la contratación directa y, en menor medida, el régimen especial. Esto sugiere que los proveedores del sector cuentan con la capacidad operativa, financiera y jurídica para participar de manera individual en procesos abiertos y competitivos, sin requerir mecanismos excepcionales o asociaciones temporales para acceder al mercado público.

En conjunto, el comportamiento observado refleja un mercado de oferta suficientemente amplio y diversificado, en el que predominan proveedores individuales con experiencia recurrente en contratación pública. Esta dinámica favorece la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la transparencia en los procesos contractuales, al tiempo que reduce la dependencia de esquemas asociativos o concentraciones atípicas dentro del sector analizado.

4. ESTUDIO DE LA DEMADA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC



La gráfica muestra que la demanda institucional se concentra de manera predominante en la familia 7210 – Servicios de mantenimineto y reparaciones de contrucciones e instalacions, tanto en términos de valor total estimado como en número de contratos, lo que evidencia que el principal requerimiento de las entidades públicas está asociado al abastecimiento

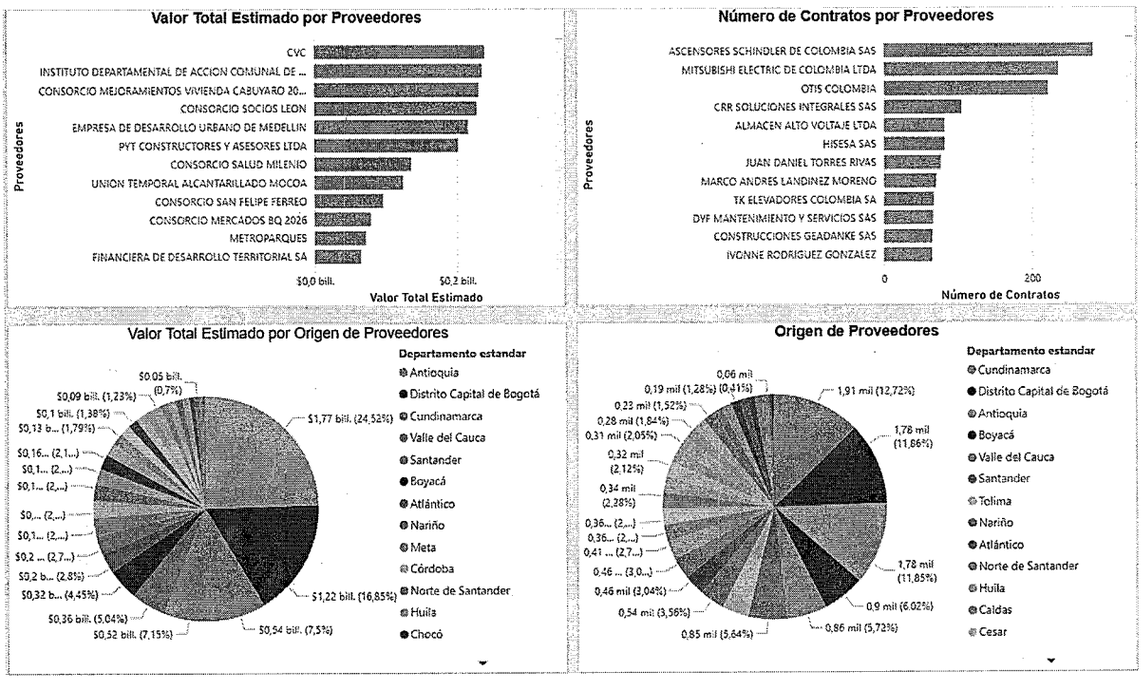
35

directo de combustibles líquidos. Esta familia concentra la mayor parte de los recursos comprometidos y del volumen de procesos, reflejando su carácter esencial y recurrente dentro de la operación institucional.

En contraste, la demanda por la familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado presenta una participación significativamente menor, tanto en valor como en número de contratos. Este comportamiento indica que estos bienes son demandados de forma complementaria y en menor frecuencia, asociados al mantenimiento y conservación de vehículos y maquinaria, pero sin alcanzar el peso estructural del suministro de combustibles.

En conjunto, la gráfica permite identificar que la demanda se encuentra altamente focalizada en el suministro de combustibles líquidos, mientras que las demás familias cumplen un rol accesorio dentro del patrón de consumo institucional.

Demanda según valor total estimado por proveedores

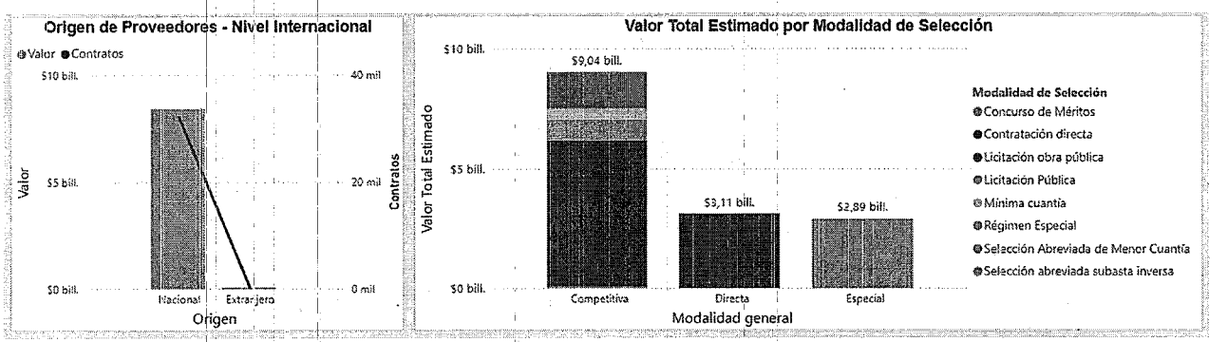


Desde la perspectiva de la demanda, las gráficas evidencian que una parte significativa del valor total estimado de contratación se concentra en un número reducido de proveedores, lo que indica que las entidades públicas canalizan los mayores montos de recursos hacia contratos de alta cuantía destinados a cubrir necesidades continuas y de gran volumen. Este comportamiento refleja que la demanda institucional prioriza esquemas contractuales que permitan garantizar el abastecimiento permanente de bienes esenciales, concentrando el gasto en procesos de mayor valor económico.

No obstante, al analizar la demanda en términos de número de contratos, se observa una distribución distinta, en la cual el consumo institucional se fragmenta en múltiples procesos contractuales de menor cuantía. Esto evidencia que la

demanda no se materializa exclusivamente en grandes contratos, sino también en una alta recurrencia contractual orientada a atender necesidades periódicas, territoriales o específicas de las distintas dependencias, lo que se traduce en un mayor número de contratos adjudicados.

Finalmente, desde el enfoque territorial, la demanda pública presenta una concentración del valor contratado en proveedores ubicados en determinados departamentos, principalmente en Antioquia, Distrito Capital de Bogotá, Cundinamarca y otros territorios con alta capacidad operativa, mientras que el número de contratos se distribuye de manera más amplia a nivel nacional. Este comportamiento muestra que la demanda institucional combina la concentración del gasto en mercados consolidados con una atención descentralizada de necesidades, de acuerdo con la ubicación geográfica y la naturaleza del servicio requerido.



Origen de proveedores a nivel internacional evidencia que el consumo institucional se satisface casi en su totalidad a través de proveedores de origen nacional, tanto en términos de valor total estimado como de número de contratos. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que indica que la demanda pública se orienta principalmente hacia el mercado interno para atender sus necesidades, privilegiando esquemas de contratación con actores nacionales que cuentan con presencia y operación en el territorio.

Por su parte, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección muestra que la demanda institucional se concentra de manera significativa en modalidades competitivas, las cuales agrupan la mayor proporción del valor contratado. Este comportamiento refleja que las entidades demandantes canalizan sus requerimientos mediante procesos que permiten concurrencia, comparación de ofertas y optimización de recursos, concentrando el mayor volumen de gasto en este tipo de esquemas.

En conjunto, ambas gráficas permiten identificar que la demanda pública se caracteriza por una fuerte orientación hacia el mercado nacional y por el uso predominante de modalidades competitivas para atender requerimientos de alto valor, lo que evidencia una estructuración de la demanda enfocada en garantizar cobertura, eficiencia y continuidad en el suministro de los bienes y servicios requeridos

a. Adquisiciones previas de la entidad

Procesos de contratacion relacionados a agua potable y saneamiento basico

NUMERO DE	ENTIDADES PUBLICAS	MODALIDAD	VALOR

PROCESO			
SA 2023-0847	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS PIAMONTE - SAN JOSE DE PIAMONTE (FINCA VILLA MAFALDA), VEREDA MESITAS EN EL SECTOR INTERSECCIÓN Y VEREDA LA AGUADITA A LA VEREDA SANTA RITA (SECTOR HORMEZA.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	$300.000.000,00
SA 2023-065	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS SANTA LUCIA, CUCHARAL Y ESPINALITO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	$284.965.000

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	VALOR
SAMC-004-2025	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	$100.000.00,00
SAMC-003-2025	MUNICIPIO DE SILVANIA	$ 137.929.000,00
SA-MC-005-202	MUNICIPIO DE QUIPILE	$ 274.184.000,00

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

- **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

- **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a Documentos Tipo para los procesos de mínima cuantía de infraestructura de transporte, se debe dar cumplimiento a cada uno de los formatos y documentos que hacen parte de estos PLIEGO TIPO, como es el caso de los indicadores financieros, los cuales se enuncian a continuación, de acuerdo a la matriz 02 de los documentos que hacen parte del proceso de contratación.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALEZ OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70

37

Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

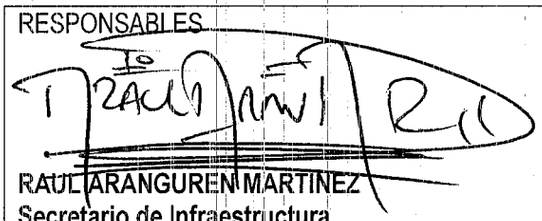
2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

RESPONSABLES



RAUL ARANGUREN MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Heiner Giovanni Rojas Correa – Contratista